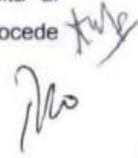


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COROB S.A. EN LIQUIDACION

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil trece, siendo las once horas, se reúnen los accionistas de la Compañía COROB S.A., a saber: 1.- Sra. Mónica Mercedes Pita Kappés, por sus propios derechos, propietaria de 267 acciones, debidamente representada por el señor Abogado Italo Zambrano Reyna, mediante carta poder que entrega para que forme parte del expediente de esta junta; 2.- Sra. Alexandra Pamela Pita Kappés, por sus propios derechos, propietaria de 267 acciones, debidamente representada por el señor Abogado Roberto Rovayo Vera, mediante carta poder que entrega para que forme parte del expediente de esta junta; y, 3.- Sra. María del Carmen Camacho de Saenz, por sus propios derechos, propietaria de 266 acciones, debidamente representada por el señor CPA. William Ochoa Muñoz, mediante carta poder que entrega para que forme parte del expediente de esta junta. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal. Se encuentra también presente el Ing. Alfredo Pera Mora en su calidad de Comisario de la compañía. Las accionistas presentes representan el 100 % de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. A falta de Presidente titular, con el voto unánime del capital pagado concurrente a la sesión se elige al señor Abogado Roberto Rovayo vera como Presidente Ad – hoc, quien pasa a presidir la sesión, y actúa como Secretario el titular señor Abogado Luis Fernando Lozano Pinto, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. A solicitud del Presidente Ad – hoc, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta. El Presidente Ad – hoc declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la convocatoria. El Secretario procede



en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada en diario Expreso, el 7 de junio de 2013, año 40, número 14571 el siguiente:

" SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COROB S.A. En base a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Compañías concordante con el artículo quinto del reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónima, en comandita por acciones y de economía mixta, se convoca a los accionistas de la compañía COROB S.A. a la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse a las 11h00 del día viernes 28 de junio de 2013 en la oficina de la compañía, ubicada en las calles Vélez 1.905, entre Tulcán y Carchi, de esta ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente punto del orden del día: Conocer y resolver sobre los informes de los administradores y comisarios, balance general, informe de auditoría externa, distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de compañías de Guayaquil"

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente Ad - hoc pone a consideración de los accionistas presentes el único punto del orden del día a tratarse, y dentro de éste el informe del Gerente General, escuchado el cual, la accionista Mónica Pita Kappes mociona su aprobación. Se somete a votación el informe del Gerente General y la junta resuelve aprobarlo con el voto mayoritario de las accionistas Mónica Pita Kappes y Alexandra Pita Kappes, que representan 534 acciones del capital pagado concurrente a la sesión, con 266 votos en contra de la accionista María del Carmen Camacho de Sáenz quien requiere información adicional mediante carta que entregó al Secretario de la junta. Luego el presidente ad-hoc concede la palabra al comisario señor Ingeniero Alfredo Pera Mora, quien da lectura a su informe. Toma la palabra la accionista Mónica Pita Kappes quien mociona su aprobación. Se somete a votación el informe del Comisario y la junta resuelve aprobarlo con el voto

mayoritario de las accionistas Mónica Pita Kappes y Alexandra Pita Kappes, que representan 534 acciones del capital pagado concurrente a la sesión, con 266 votos en contra de la accionista María del Carmen Camacho de Sáenz quien requiere información adicional mediante carta que entregó al Secretario de la junta. Posteriormente el presidente concede la palabra al Gerente General quien da lectura al balance general correspondiente al ejercicio económico del 2012. Toma la palabra la accionista Mónica Pita Kappes quien mociona su aprobación. Se somete a votación el balance general correspondiente al ejercicio económico del 2012 y la junta resuelve aprobarlo con el voto mayoritario de las accionistas Mónica Pita Kappes y Alexandra Pita Kappes, que representan 534 acciones del capital pagado concurrente a la sesión, con 266 votos en contra de la accionista María del Carmen Camacho de Saenz quien requiere información adicional mediante carta que entregó al Secretario de la junta. Nuevamente se concede la palabra al Gerente General quien da lectura al informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del 2012. Toma la palabra la accionista Mónica Pita Kappes quien mociona su aprobación. Se somete a votación el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del 2012 y la junta resuelve aprobarlo con el voto mayoritario de las accionistas Mónica Pita Kappes y Alexandra Pita Kappes, que representan 534 acciones del capital pagado concurrente a la sesión, con 266 votos en contra de la accionista María del Carmen Camacho de Saenz quien requiere información adicional mediante carta que entregó al Secretario de la junta. Finalmente en cuanto a la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2012, toma la palabra la accionista Mónica Pita Kappes quien mociona que no se distribuyan utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2012 por cuanto existe pérdida. Se somete a votación la moción presentada por la accionista Mónica Pita Kappes y la junta resuelve aprobarla con el voto mayoritario de las accionistas Mónica Pita Kappes y Alexandra Pita Kappes, que representan 534 acciones del capital pagado concurrente a la sesión, con 266 votos en contra de la accionista María



del Carmen Camacho de Saenz quien requiere información adicional mediante carta que entregó al Secretario de la junta. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas, se declara un receso para la redacción de esta acta, la cual una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente Ad - hoc y Secretario actuantes.-



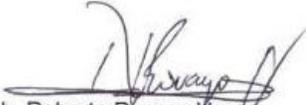
Ab. Roberto Rovayo Vera
PRESIDENTE AD - HOC



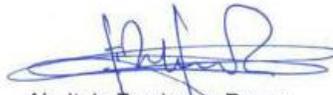
Ab. Luis F. Lozano Pinto
SECRETARIO

p. Sra. Alexandra Pita Kappés

p. Sra. Mónica Pita Kappés



Ab. Roberto Rovayo Vera
APODERADO

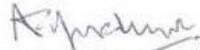


Ab. Italo Zambrano Reyna
APODERADO

p. Sra. María del Carmen Camacho



CPA. William Ochoa Muñoz
APODERADO



Ing. Alfredo Pera Mora
COMISARIO

